Señor (a);

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO
Secretaria General y de Gobierno con funciones de Talento Humano

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato…"; se le designa como SUPERVISOR del contrato No. 057 – 2026 cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ.

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en: "El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."

Le informo que la carpeta que contiene todos los estudios previos y demás documentos relacionados con el contrato quedan a su disposición, para cuando requiera su consulta.

Cordialmente;

CABETO PEREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Funcionario (a) designado (a);

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO
Secretaria General y de Gobierno con funciones de Talento Humano

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro. Apoyo Contratación.
Revisó y Aprobó: Cabeto Pérez Díaz – Alcalde Municipal.
Yesmi Elizabeth Gallo Guerrero – Sec. General y de Gobierno.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652